



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y  
FIZCALIZACIÓN

**PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**

PROCESO ELECTORAL  
DIPUTADOS LOCALES 2013

Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas  
Consejero Presidente del  
Instituto Estatal Electoral.  
Presente.

IEE 9 JUL '13 18:33 SRIA.GRAL.

Después de haber revisado los informes consolidados de ingresos, entradas, egresos y salidas, correspondientes al proceso y a las campañas electorales para la renovación de Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, mismos que se muestran en los anexos que forman parte integral de este documento, numerados del uno al seis, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del Partido De la Revolución Democrática.

Dichos ingresos, entradas, egresos y salidas en base a los artículos, 33, 37, 38 Fracción II y III, 39, 40 Fracción II y demás relativos de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y de los artículos correspondientes de la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partido Políticos a Aplicarse Durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo y demás Leyes Aplicables, siendo la documentación entregada y su aplicación Contable, es responsabilidad única y exclusiva de la Administración del Partido De la Revolución Democrática. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra Auditoría.

La responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Fiscalización del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la revisión efectuada.

Nuestra revisión fue realizada aplicando los procedimientos de Auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, para obtener una seguridad razonable que los Anexos adjuntos e integrantes de este documento, numerados del uno al seis muestran los ingresos, entradas, egresos y salidas del proceso y las campañas que encabezaron los candidatos listados más adelante y en anexos de este documento, anexos que no contienen en nuestra opinión errores importantes y de que están preparados de acuerdo a lo requerido y establecido a fin de dar debido cumplimiento al Título Noveno, artículos 24 fracción II y III, 28, 29, 36 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los relativos de los artículos, 17,32,33,37, 38 fracción II y III, 39, 40 fracción II, 41, 42, 43, 44, 45 y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, así como de los artículos Relativos y Aplicables de la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a Aplicarse durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece y de los artículos relativos de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

IEE 9JUL'13 18:33 SRIA.GRAL.

La revisión se llevó a cabo basado en pruebas selectivas de las cifras y revelaciones de los anexos que se acompañan y consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para el sustento de nuestra opinión.

Este documento debe leerse junto con sus anexos y con las siguientes observaciones que forman parte integrante del mismo:

Derivado de nuestra revisión, se realizan y presentan las siguientes precisiones:

No hay violación en cuanto haber rebasado el Tope de Gastos de Campaña señalados en la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, en la Normatividad aplicable, en la Ley de Medios de impugnación ni en ningún otro ordenamiento.

Los ingresos, entradas, egresos y salidas ejercidos ingresados y/o erogadas por el Partido De la Revolución Democrática, los Candidatos a Diputados por los Distritos Locales que a continuación se citan, corresponden a:

I	PACHUCA PONIENTE	C. JUAN CARLOS GALVEZ GOMEZ
II	PACHUCA ORIENTE	C. ANITHER URIBE ABREU
III	TULANCINGO DE BRAVO	C. MARIA DE LOS ANGELES GODINEZ GRANILLO
IV	TULA DE ALLENDE	C. LUCIANO CORNEJO BARRERA
V	TEPEJI DEL RIO	C. DOMITILO REYES JIMENEZ SANCHEZ
VI	HUICHAPAN	C. LUIS ANGEL SAINZ ALARCON
VII	ZIMAPAN	C. EFRAIN ANDRADE BAUTISTA
VIII	ZACUALTIPAN DE ANGELES	C. HILDA CHINO SODI
IX	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	C. ALEJANDRO RAMIREZ PEREZ
X	TENANGO DE DORIA	C. ALDO OCTAVIO MOLINA SANTOS
XI	APAN	C. JUANA LETICIA ALVARADO HERNANDEZ
XII	TIZAYUCA	C. PORFIRIO MORENO JIMENEZ
XIII	HUEJUTLA DE REYES	C. JOSE FAYAD ORTA
XIV	ACTOPAN	C. IMELDA CUELLAR CANO
XV	MOLANGO DE ESCAMILLA	C. MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ
XVI	IXMIQUILPAN	C. FRANCISCO LORENZO ALVAREZ
XVII	JACALA DE LEDEZMA	C. QUINTIN LOPEZ MARTINEZ
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	C. JOSE ANGEL HERNANDEZ MORENO

Después de revisar los informes que se muestran en los anexos que se acompañan, numerados del uno al seis, en nuestra opinión, dichos informes presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes los ingresos, entradas, egresos y salidas permitidos y efectuados conforme a las Leyes vigentes por el Partido De la Revolución Democrática por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece de acuerdo a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y a la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a Aplicarse Durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece y de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral vigentes.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

IEE 9JUL'13 18:33 SRIA.GRAL.



L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057



L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio.  
Cédula Profesional 6297425



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 1 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito I, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 619,869.56
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,190,147.30
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,309,162.03
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 619,791.91

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 2 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito II, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 713,701.45
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,384,576.49
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral <b>(10% adicionado a la cifra anterior).</b>	\$ 1,523,034.14
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 713,701.23

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.





PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 3 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito III, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 671,752.50
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,548,822.13
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,703,704.34
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 671,752.49

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 4 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito IV, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 498,855.13
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,055,963.24
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,161,559.56
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 498,790.87

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA  
ANEXO 2  
HOJA 5 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito V, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 476,881.09
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,190,742.54
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el articulo 41 fraccion IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnacion en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,309,816.79
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 476,810.17

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 6 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito VI, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 277,410.59
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 836,826.18
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 920,508.80
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 277,180.43

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 7 DE 18

IEE 9 JUL '13 18:34 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito VII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 229,252.95
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 598,440.89
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el articulo 41 fraccion IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnacion en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 658,284.98
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 214,250.29

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.





PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 8 DE 18

IEE 9JUL'13 18:34 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito VIII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 153,187.09
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 380,576.77
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el articulo 41 fraccion IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnacion en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 418,634.45
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 153,096.65

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito IX, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 210,667.16
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 400,549.42
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral <b>(10% adicionado a la cifra anterior).</b>	\$ 440,604.36
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 210,540.10

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.





COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

IEE 9JUL'13 18:34 SRIA.GRAL.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 10 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito X, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 378,012.23
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 869,598.18
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 956,558.00
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 377,993.43

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 11 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XI, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 360,396.29
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 850,008.80
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 935,009.68
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 359,611.07

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 12 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 344,327.68
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,027,009.93
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el articulo 41 fraccion IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnacion en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,129,710.92
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 344,187.46

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 13 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XIII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 719,502.11
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,719,805.63
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,891,786.19
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 714,681.70

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 14 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XIV, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 628,217.89
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,561,863.45
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,718,049.80
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 626,716.89

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 15 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XV, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 318,699.44
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 787,789.85
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 866,568.84
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 312,306.17

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 16 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XVI, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 436,042.31
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,095,220.77
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,204,742.85
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 435,173.11

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 17 DE 18

IEE 9JUL'13 18:34 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XVII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 213,590.48
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 478,001.29
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el articulo 41 fraccion IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnacion en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 525,801.42
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 213,522.71

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.





COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

IEE 9JUL'13 18:34 SRIA.GRAL.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 2  
HOJA 18 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XVIII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido de la Revolución Democrática son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 250,149.82
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 692,347.14
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral <b>(10% adicionado a la cifra anterior)</b> .	\$ 761,581.85
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 250,119.19

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**  
**ANEXO 3**  
**HOJA 1 de 1**

IEE 8 JUL 13 18:34 SRIA:SRAL

Informe de los Ingresos, entradas consolidados correspondientes a los Candidatos a Diputados Locales del Estado de Hidalgo, del Partido de la Revolucion Democrática conforme a señala el artículo 29 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se señalan en el cuerpo del dictamen por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece son:

Districtos	Financiamiento Público	Financiamiento Privado	Total Ingresos
I PACHUCA PONIENTE	\$ 619,869.56	\$ 0.00	\$619,869.56
II PACHUCA ORIENTE	\$ 713,701.45	\$ 0.00	\$713,701.45
III TULANCINGO DE BRAVO	\$ 671,752.50	\$ 0.00	\$671,752.50
IV TULA DE ALLENDE	\$ 497,055.13	\$ 1800.00	\$498,855.13
V TEPEJI DEL RIO	\$ 476,881.09	\$ 0.00	\$476,881.09
VI HUICHAPAN	\$ 277,410.59	\$ 0.00	\$277,410.59
VII ZIMAPAN	\$ 229,152.95	\$ 100.00	\$229,252.95
VIII ZACUALTIPAN DE ANGELES	\$ 153,187.09	\$ 0.00	\$153,187.09
IX SAN AGUSTIN METZQUITILAN	\$ 210,667.16	\$ 0.00	\$210,667.16
X TENANGO DE DORIA	\$ 378,012.23	\$ 0.00	\$378,012.23
XI APAN	\$ 360,396.29	\$ 0.00	\$360,396.29
XII TIZAYUCA	\$ 344,327.68	\$ 0.00	\$344,327.68
XIII HUEJUTLA DE REYES	\$ 719,502.11	\$ 0.00	\$719,502.11
XIV ACTOPAN	\$ 628,217.89	\$ 0.00	\$628,217.89
XV MOLANGO DE ESCAMILLA	\$ 318,699.44	\$ 0.00	\$318,699.44
XVI IXMIQUILPAN	\$ 436,042.31	\$ 0.00	\$436,042.31
XVII JACALA DE LEDEZMA	\$ 213,590.48	\$ 0.00	\$213,590.48
XVIII ATOTONILCO EL GRANDE	\$ 250,149.82	\$ 0.00	\$250,149.82

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del año dos mil trece.

  
 L.C. Edgar Hernández Acosta  
 Cédula Profesional 6811057

Boulevard Everardo Márquez No. 115  
 Col. Ex Hacienda de Coscotitlan  
 Pachuca, Hgo. C.P. 42064

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
 Cédula Profesional 6297425

Tels. Y Fax: 71-702-07 71-855-25 71-818-88  
 Internet: www.iee-hidalgo.org.mx  
 E-mail: ieehgo@iee-hidalgo.org.mx

ANEXO 4  
HOJA 1 de 1

COMPARATIVO ENTRE EL TOPE DE GASTO Y GASTO EJERCIDO

Informe de Gastos y Salidas Erogados consolidados correspondientes a los Candidatos a Diputados Locales del Estado de Hidalgo, del Partido de la Revolución Democrática conforme lo señala el artículo 29 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se señalan en el cuerpo del dictamen por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece son:

DISTRITOS		CANDIDATO QUE ENCABEZA LA PLANILLA	TOPE DE GASTO LEGAL	GASTO EJERCIDO
I	PACHUCA PONIENTE	C. JUAN CARLOS GALVEZ GOMEZ	\$ 1,190,147.30	\$ 619,791.91
II	PACHUCA ORIENTE	C. ANITHER URIBE ABREU	\$ 1,384,576.49	\$ 713,701.23
III	TULANCINGO DE BRAVO	C. MARIA DE LOS ANGELES GODINEZ	\$ 1,548,822.13	\$ 671,752.49
IV	TULA DE ALLENDE	C. LUCIANO CORNEJO BARRERA	\$ 1,055,963.24	\$ 498,790.87
V	TEPEJI DEL RIO	C. DOMITILLO REYES JIMENEZ SANCHEZ	\$ 1,190,742.54	\$ 476,810.17
VI	HUICHAPAN	C. LUIS ANGEL SAINZ ALARCON	\$ 836,826.18	\$ 277,180.43
VII	ZIMAPAN	C. EFRAIN ANDRADE BAUTISTA	\$ 598,440.89	\$ 214,250.29
VIII	ZACUALTIPAN DE ANGELES	C. HILDA CHINO SODI	\$ 380,576.77	\$ 153,096.65
IX	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	C. ALEJANDRO RAMIREZ PEREZ	\$ 400,549.42	\$ 210,540.10
X	TENANGO DE DORIA	C. ALDO OCTAVIO MOLINA SANTOS	\$ 869,598.18	\$ 377,993.43
XI	APAN	C. JUANA LETICIA ALVARADO HERNANDEZ	\$ 850,008.80	\$ 359,611.07
XII	TIZAYUCA	C. PORFIRIO MORENO JIMENEZ	\$ 1,027,009.93	\$ 344,187.46
XIII	HUEJUTLA DE REYES	C. JOSE FAYAD ORTA	\$ 1,719,805.63	\$ 714,681.70
XIV	ACTOPAN	C. IMELDA CUELLAR CANO	\$ 1,561,863.45	\$ 626,716.89
XV	MOLANGO DE ESCAMILLA	C. MIRIAM CAMPOY VELAZQUEZ	\$ 787,789.85	\$ 312,306.17
XVI	IXMIQUILPAN	C. FRANCISCO LORENZO ALVAREZ	\$ 1,095,220.77	\$ 435,173.11
XVII	JACALA DE LEDEZMA	C. QUINTIN LOPEZ MARTINEZ	\$ 478,001.29	\$ 213,522.71
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	C. JOSE ANGEL HERNANDEZ MORENO	\$ 692,347.14	\$ 250,119.19
SUMA			\$ 17,668,290.00	\$ 7,470,225.87

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057



L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO 5

HOJA 1 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito I Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	619,791.91
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	76,438.84
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	485.00
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	250.00
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTOS	\$	84.00
5500-5570-024	BANDERAS, BANDERINES, HULES PARA POSTES	\$	44,000.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	12,528.00
5500-5570-031	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS	\$	30,000.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	23,285.07
5500-5570-035	COMIDAS PERSONAL	\$	1,449.72
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	17,000.00
5500-5570-048	HOSPEDAJE EVENTOS	\$	1,960.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	103,342.32
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	201.53
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	3,040.01
5500-5570-062	PASAJES Y TRANSPORTES, TAXIS	\$	85.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	51,250.00
5500-5570-077	SERVICIO DE INTERNET	\$	353.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	141,740.50
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	64.96
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	112,233.96

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.




PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
 ANEXO 5  
 HOJA 2 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito II Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 713,701.23

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	93,492.92
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	23.00
5500-5570-0020	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$	16,240.00
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	588.00
5500-5570-024	BANDERAS, BANDERINES, HULES PARA POSTES	\$	3,016.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	26,230.27
5500-5570-034	COMIDAS EVENTOS	\$	22,272.00
5500-5570-035	COMIDAS PERSONAL	\$	8,120.51
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	30,840.00
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	4.20
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	102,992.00
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	4,305.92
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	43,998.93
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	25,009.60
5500-5570-065	PROPAGANDA EN BOLSAS DIVERSAS	\$	31,320.00
5500-5570-069	PUBLICIDAD EN CABALLETES MOVILES	\$	79,692.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	1,000.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	88,920.96
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	149.26
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	135,485.66

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 5  
HOJA 3 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito III Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 671,752.49

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	91,361.16
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	10.50
5500-5570-011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	1,999.84
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	84,698.20
5500-5570-031	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS	\$	12,699.68
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	13,044.23
5500-5570-035	COMIDAS PERSONAL	\$	5,769.52
5500-5570-036	DESPENSAS	\$	1,308.37
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS	\$	77.01
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	11,706.72
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	167,554.54
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	44,602.70
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	8,004.85
5500-5570-065	PROPAGANDA EN BOLSAS DIVERSAS	\$	14.02
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	600.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	90,401.75
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	120.62
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	137,778.78

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO 5

HOJA 4 DE 18

IEE 9JUL'13 18:35 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito IV Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$ 498,790.87
----------------------	---------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$ 66,998.19
5500-5570-024	BANDERAS, BANDERINES, HULES PARA POSTES	\$ 11,600.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$ 6,960.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO, PERIFONEO	\$ 12,566.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$ 23,890.64
5500-5570-034	COMIDAS EVENTOS	\$ 12,400.00
5500-5570-035	COMIDAS PERSONAL	\$ 5,497.90
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS	\$ 11.46
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$ 93,928.20
5500-5570-054	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 1,900.00
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$ 17,400.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$ 79,998.24
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$ 5,800.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$ 770.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$ 62,222.00
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$ 73.08
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$ 96,775.16

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 5  
HOJA 5 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito V Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

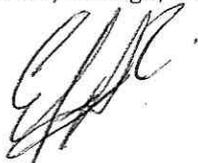
GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 476,810.17

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$ 69,434.48
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$ 109,620.00
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$ 37,120.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$ 22,831.12
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$ 136,184.00
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$ 64.96
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$ 101,555.61

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 5  
HOJA 6 DE 18

IEE 9 JUL '13 18:35 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito VI Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	277,180.43
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	43,548.82
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	178.00
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTOS	\$	585.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	10,596.89
5500-5570-036	DESPENSAS	\$	1,254.00
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	1.50
5500-5570-048	HOSPEDAJE	\$	870.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	22,782.40
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	4,392.60
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	774.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	47,988.24
5500-5570-069	PUBLICIDAD EN CABALLETES MOVILES	\$	49,999.99
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	34,972.11
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	1,955.78
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	57,281.10

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.




PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 5  
HOJA 7 DE 18

IEE 9JUL'13 18:35 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito VII Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 214,250.29

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	44,157.90
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	5,157.99
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	5,855.82
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	638.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO, PERIFONEO	\$	1,972.00
5500-5570-031	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS	\$	2,887.24
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	19,988.38
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	40,047.84
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	3,165.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	35,047.01
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	2,166.67
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	12,713.72
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	97.44
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	40,355.28

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito VIII Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$ 153,096.65
----------------------	---------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$ 22,231.22
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$ 67,141.01
5500-5570-035	COMIDAS PERSONAL	\$ 1,854.50
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS	\$ 245.70
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$ 3,149.40
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 1,800.00
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$ 4,405.68
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$ 8,599.92
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$ 600.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$ 14,079.04
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$ 89.32
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$ 28,900.86

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO 5

HOJA 9 DE 18

IEE 9JUL'13 18:35 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito IX Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	210,540.10
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	27,103.81
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	12,102.00
5500-5570-031	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS	\$	38,831.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	7,912.87
5500-5570-035	COMIDAS PERSONAL	\$	2,252.00
5500-5570-044	FOTOCOPIAS, AMPLIACIONES Y ENGARGOLADOS	\$	188.50
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	8,352.00
5500-5570-048	HOSPEDAJE EVENTOS	\$	1,968.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	40,666.74
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	11,600.00
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	1,196.97
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	11,706.50
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	19,296.19
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	73.08
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	27,290.44

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.



Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito X Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 377,993.43

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	49,944.10
5500-5570-032	CHAMARRAS (VINIL,PIEL)	\$	32,480.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	10,600.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	109,434.40
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	70,258.08
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	44,444.99
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	81.20
5500-5570-100	PRORRATEO-FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	60,750.66

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 5  
HOJA 11 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XI Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	359,611.07
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	54,512.16
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	79.79
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	23,316.00
5500-5570-029	CARPETAS, CUADERNOS, FOLDERS	\$	4,640.00
5500-5570-031	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS	\$	10,904.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	30,999.99
5500-5570-037	DONACIONES	\$	414.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	40,089.60
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	904.13
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	20,545.92
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	4,480.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	95,657.89
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	81.20
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	72,986.39

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 5  
HOJA 12 DE 18

IEE 9JUL'13 18:35 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XII Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$ 344,187.46
----------------------	---------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$ 60,602.91
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$ 1,281.86
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 280.08
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$ 51,040.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$ 25,828.62
5500-5570-035	COMIDAS PERSONAL	\$ 1,608.00
5500-5570-037	DONACIONES	\$ 2,501.73
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$ 27.26
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$ 33,011.28
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$ 14,500.00
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$ 1,285.37
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$ 17,166.81
5500-5570-077	SERVICIO DE INTERNET	\$ 500.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$ 920.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$ 41,289.20
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$ 56.84
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$ 92,287.50

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 5  
HOJA 13 DE 18

IEE 9JUL'13 18:35 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XIII Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	714,681.70
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS, REVISTAS	\$	6,960.00
5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	96,842.83
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	1,436.77
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	185,600.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	147,648.87
5500-5570-035	COMIDAS PERSONAL	\$	4,097.78
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS	\$	5,929.20
5500-5570-044	FOTOCOPIAS, AMPLIACIONES Y ENGARGOLADOS	\$	5,489.12
5500-5570-048	HOSPEDAJE EVENTOS	\$	1,684.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	72,000.00
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	1,166.99
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	23,988.80
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	2,584.03
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	2,400.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	3,599.71
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	25,442.40
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	154.28
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	127,656.92

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XIV Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$ 626,716.89
----------------------	---------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$ 87,097.64
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$ 112.90
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$ 13,920.00
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$ 58,999.60
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$ 28,158.59
5500-5570-035	COMIDAS PERSONAL	\$ 13,474.48
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS	\$ 18.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$ 167,118.88
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$ 20,880.00
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$ 3,886.52
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$ 42,556.39
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$ 2,700.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$ 65,969.20
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$ 87.32
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$ 121,737.37

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XV Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	312,306.17
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	49,030.49
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	1,753.49
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	639.94
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	72,830.58
5500-5570-031	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS	\$	5,104.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	52,177.33
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS	\$	1,400.00
5500-5570-048	HOSPEDAJE EVENTOS	\$	740.00
5500-5570-050	LAPICES, GOMAS, SACAPUNTAS	\$	4,564.36
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	29,232.00
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	3,718.96
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	4,969.44
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	12,958.83
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	1,698.85
5500-5570-068	PUBLICIDAD EN PLAYERAS	\$	4,640.00
5500-5570-083	TROFEOS, UNIFORMES, RECONOCIMIENTOS	\$	339.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	11,394.74
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	129.92
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	54,984.24

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.



Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XVI Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 435,173.11

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	63,039.20
5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	641.93
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	620.01
5500-5570-028	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS	\$	3,199.98
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	66,481.19
5500-5570-035	COMIDAS PERSONAL	\$	18,963.00
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS	\$	64.50
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	129,697.88
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	20,011.60
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	474.04
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	6,873.35
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	2,400.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	41,172.00
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	64.96
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	81,469.47

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 5  
HOJA 17 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XVII Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 213,522.71

Detalle de Aplicación:

IEE 9 JUL '13 18:35 SRIA.GRAL.

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	31,062.80
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	74,931.36
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	6,458.88
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	9,600.16
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	54,726.13
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS	\$	3,480.00
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	32.48
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	33,230.90

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ANEXO 5  
HOJA 18 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XVIII Estado de Hidalgo, del candidato del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 250,119.19

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	41,112.53
5500-5570-031	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS	\$	13,978.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	22,538.29
5500-5570-035	COMIDAS PERSONAL	\$	7,023.98
5500-5570-036	DESPENSAS	\$	513.82
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS	\$	1,980.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	24,464.36
5500-5570-055	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$	1,810.01
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	5,280.00
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	10,412.16
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	12,727.83
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	23,599.08
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	15,800.16
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	20,889.40
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	146.16
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	47,843.41

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
PRORRATEO FINAL DE DIPUTADOS LOCALES

ANEXO 6  
HOJA 1 de 1

IEE 9JUL'13 18:36 SRIA.GRAL.

DISTRITOS		GASTO PRORRATEADO
I	PACHUCA PONIENTE	\$ 112,233.96
II	PACHUCA ORIENTE	\$ 135,485.66
III	TULANCINGO DE BRAVO	\$ 137,778.78
IV	TULA DE ALLENDE	\$ 96,775.16
V	TEPEJI DEL RIO	\$ 101,555.61
VI	HUICHAPAN	\$ 57,281.10
VII	ZIMAPAN	\$ 40,355.28
VIII	ZACUALTIPAN DE ANGELES	\$ 28,900.86
IX	SAN AGUSTIN METZQUITILAN	\$ 27,290.44
X	TENANGO DE DORIA	\$ 60,750.66
XI	APAN	\$ 72,986.39
XII	TIZAYUCA	\$ 92,287.50
XIII	HUEJUTLA DE REYES	\$ 127,656.92
XIV	ACTOPAN	\$ 121,737.37
XV	MOLANGO DE ESCAMILLA	\$ 54,984.24
XVI	IXMIQUILPAN	\$ 81,469.47
XVII	JACALA DE LEDEZMA	\$ 33,230.90
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	\$ 47,843.41
<b>TOTAL DE GASTO PRORRATEABLE</b>		<b>\$ 1,430,603.71</b>

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057



L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425